



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS
DE SANTA MARTA**

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SANTA MARTA- DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 86 LITERAL E) DE LA LEY 1448 DE 2011. RAD: 2018-00018

CONVOCA

A todas las personas que se crean con derechos en relación a los predios **1) EL ORGULLO** identificado con folio de matrícula inmobiliaria N° 226-32021, numero predial 47-460-00-06-0001-0014-00 ubicado en la vereda el Tambo, Municipio de Nueva Granada, a favor del señor GUILLERMO ENRIQUE ACOSTA AROCA. **2) EL ORGULLO** identificado con matrícula inmobiliaria No. 226-32020, numero predial 47-460-00-06-0001-0014-00 ubicado en la vereda el Tambo, Municipio de Nueva Granada, a favor de los herederos del señor CARLOS GUILLERMO DE ANGEL RAMOS. **3) LA DULZURA** identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 226-34121, número predial 47-460-00-06-0001-0014-00 ubicado en la vereda el Tambo, Municipio de Nueva Granada, a favor de los herederos del señor CARLOS GUILLERMO DE ANGEL RAMOS. **4) EL CARIBE** identificado con folio de matrícula inmobiliaria N° 226-14689, numero predial 47-460-00-06-0001-0014-00 ubicado en la vereda el Tambo, Municipio de Nueva Granada. Pertenecientes al predio de mayor extensión denominado **SANTA ROSA** Vereda el Tambo, Municipio de Nueva Granada, Departamento del Magdalena.

Los predios que hoy se solicita en restitución hacen parte del predio de mayor extensión denominado **SANTA ROSA**. Y que a continuación se identifican: los predios objeto de esta solicitud están ubicados en el Departamento del Magdalena, Municipio Nueva Granada, vereda El Tambo, y se identifican de la siguiente manera:

1). **EL ORGULLO** identificado con folio de matrícula inmobiliaria N° 226-32021, numero predial 47-460-00-06-0001-0014-00 ubicado en la vereda el Tambo, Municipio de Nueva Granada, a favor del señor GUILLERMO ENRIQUE ACOSTA AROCA, identificado con cedula de ciudadanía No. 12.593.828

Departamento: Magdalena

Municipio: Nueva Granada

Vereda: el Tambo

Nombre o Dirección del predio: EL ORGULLO

Tipo de predio Urbano ___ Rural X

Matrícula inmobiliaria	226-34121 (Predio Santa Rosa de mayor extensión)
Área registra	189 Ha 5594 mts
Número predial	47-460-00-06-0001-0014-000
Área catastral	189 Ha 5594 mts

Área georreferenciada* hectáreas,+mts²	37 Ha 5608 mts
Relación jurídica del solicitante con el predio	Poseedor

Linderos y colindantes del predio:

Asimismo, se han identificado los siguientes linderos:

NORTE:	Partimos del punto N° 175645 en línea quebrada, pasando por los puntos 109, 110, 111, hasta llegar al punto N° 108327 en dirección nororiente este colinda con CARLOS JOSE DE ANGEL.
ORIENTE:	Partimos del punto N° 108327, en línea quebrada pasando por los puntos 108328,9867,100,101,hasta llegar al punto N°102 en dirección suroriente este colinda con JAIME CARO Y ANTONIO BRIEBA
SUR:	Partimos del punto N° 102 en línea quebrada, pasando por los puntos 103, 175636, 175628, hasta llegar al punto N° 108573 en dirección suroccidente este colinda con los predios de CARLOS JOSE DE ANGEL.
OCCIDENTE	Partimos del punto N° 108573 en línea quebrada, pasando por los puntos 108574,175611, hasta llegar al punto N°175645 en dirección noroccidente, este colinda con los predios de JORGE ANDRADE.

GEOREFERENCIACIÓN

Adicionalmente se tienen las siguientes coordenadas planas y geográficas, con sistema de coordenadas planas "Magna Colombia Bogotá" y sistema de coordenadas geográficas "Magna Sirgas":

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' ")	LONG (° ' ")
175645	1584467,601	962451,3828	9° 52' 51,218" N	74° 25' 11,481" W
109	1584294,416	962551,233	9° 52' 45,585" N	74° 25' 8,198" W
110	1584134,015	962615,376	9° 52' 40,366" N	74° 25' 6,087" W
111	1584085,462	962960,8408	9° 52' 38,797" N	74° 24' 54,747" W
108327	1584026,021	963376,5424	9° 52' 36,876" N	74° 24' 41,101" W
108328	1583827,676	963356,2183	9° 52' 30,420" N	74° 24' 41,761" W
100	1583821,065	963348,8937	9° 52' 30,205" N	74° 24' 42,002" W
101	1583715,45	962936,1849	9° 52' 26,754" N	74° 24' 55,544" W
102	1583641,16	962779,5933	9° 52' 24,331" N	74° 25' 0,681" W
103	1583892,555	962640,5809	9° 52' 32,508" N	74° 25' 5,252" W
175636	1584148,7	962518,4203	9° 52' 40,841" N	74° 25' 9,270" W
175628	1584188,401	962224,806	9° 52' 42,123" N	74° 25' 18,909" W
108573	1584216,67	961987,9443	9° 52' 43,035" N	74° 25' 26,684" W
108574	1584333,087	962020,6198	9° 52' 46,825" N	74° 25' 25,615" W
175611	1584409,765	962264,8701	9° 52' 49,329" N	74° 25' 17,601" W

2). Predio **EL ORGULLO** identificado con folio de matrícula inmobiliaria N° 226-4954, numero predial 47-460-00-06-0001-0014-00 ubicado en la vereda el Tambo, Municipio de Nueva Granada, a favor de herederos del señor CARLOS GUILLERMO DE ANGEL RAMOS (Fallecido):

Departamento: Magdalena

Municipio: Nueva Granada

Vereda: el Tambo

Nombre o Dirección del predio: EL ORGULLO

Tipo de predio Urbano ___ Rural X

Matrícula inmobiliaria	226-34121 (Predio Santa Rosa de mayor extensión)
Área registra	189 Ha 5594 mts
Número predial	47-460-00-06-0001-0014-000
Área catastral	189 Ha 5594 mts

Linderos y colindantes del predio:

Asimismo, se han identificado los siguientes linderos:

NORTE:	Partimos del punto N° 108573 en línea quebrada, pasando por los puntos 175628, 175636, 103, 102, 101, hasta llegar al punto N° 100 en dirección nororiente este colinda con GUILLERMO ACOSTA.
ORIENTE:	Partimos del punto N° 100, en línea quebrada pasando por los puntos 108329, 175640, 175648, 108330, 175641 hasta llegar al punto N° 108331 en dirección suroriente este colinda con ANTONIO BRIEBA Y DARIO AMESTO.
SUR:	Partimos del punto N° 108331 en línea quebrada, pasando por los puntos 108332, 175639A, 175639, 175647, 108334, 175637, 175643, 175653, 175642, hasta llegar al punto N° 175658 en dirección suroccidente este colinda con los predios de JAIME LEON, REINALDO OSPINO, EDILBERTOMOLINA, ORLANDO DANGOND.
OCCIDENTE:	Partimos del punto N° 175658 en línea recta, pasando por los puntos 108570, hasta llegar al punto N° 108573 en dirección noroccidente, este colinda con los predios de PORFIRIO HERNANDEZ Y JORGE ANDRADE.

GEOREFERENCIACION

Adicionalmente se tienen las siguientes coordenadas planas y geográficas, con sistema de coordenadas planas "Magna Colombia Bogotá" y sistema de coordenadas geográficas "Magna Sirgas":

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' ")	LONG (° ' ")
108573	1584216,67	961987,9443	9° 52' 43,035" N	74° 25' 26,684" W
175628	1584188,401	962224,806	9° 52' 42,123" N	74° 25' 18,909" W
175636	1584148,7	962518,4203	9° 52' 40,841" N	74° 25' 9,270" W
103	1583892,555	962640,5809	9° 52' 32,508" N	74° 25' 5,252" W
102	1583641,16	962779,5933	9° 52' 24,331" N	74° 25' 0,681" W
101	1583715,45	962936,1849	9° 52' 26,754" N	74° 24' 55,544" W
100	1583821,065	963348,8937	9° 52' 30,205" N	74° 24' 42,002" W
108329	1583738,181	963275,143	9° 52' 27,505" N	74° 24' 44,419" W
175640	1583723,231	963272,6058	9° 52' 27,018" N	74° 24' 44,502" W
175648	1583633,93	963263,2188	9° 52' 24,111" N	74° 24' 44,807" W
108330	1583307,887	963232,7676	9° 52' 13,498" N	74° 24' 45,796" W
175641	1583055,949	963208,9029	9° 52' 5,298" N	74° 24' 46,571" W
108331	1582762,468	963177,0696	9° 51' 55,745" N	74° 24' 47,606" W
108332	1582838,132	963126,243	9° 51' 58,206" N	74° 24' 49,277" W
175639A	1583041,631	963019,6219	9° 52' 4,826" N	74° 24' 52,783" W
175639	1583096,668	962980,9318	9° 52' 6,616" N	74° 24' 54,055" W
175647	1583291,971	962797,8911	9° 52' 12,966" N	74° 25' 0,069" W
108334	1583469,754	962622,6906	9° 52' 18,747" N	74° 25' 5,825" W
175637	1583498,374	962581,65	9° 52' 19,677" N	74° 25' 7,173" W
175643	1583540,426	962478,4159	9° 52' 21,042" N	74° 25' 10,563" W
175653	1583593,486	962192,8188	9° 52' 22,759" N	74° 25' 19,938" W

175642	1583648,227	961903,0651	9° 52' 24,531" N	74° 25' 29,450" W
175658	1583662,679	961834,8865	9° 52' 24,999" N	74° 25' 31,689" W
108569	1583819,915	961878,4283	9° 52' 30,118" N	74° 25' 30,265" W
108570	1584037,744	961938,3623	9° 52' 37,210" N	74° 25' 28,305" W

3) LA DULZURA

Departamento: Magdalena

Municipio: Nueva Granada

Vereda: El Tambo

Nombre o Dirección del predio: LA DULZURA

Tipo de predio Urbano __ Rural X

Matrícula inmobiliaria	226-34121 ¹ (Predio Santa Rosa de mayor extensión)
Área registral	189 Ha 5594 mts
Número predial	47-460-00-06-0001-0014-000
Área catastral	189 Ha 5594 mts
Área georreferenciada* hectáreas,+mts²	44 Ha 2628 mts
Relación jurídica del solicitante con el predio	Poseedor

Linderos y colindantes del predio:

Asimismo, se han identificado los siguientes linderos:

NORTE:	Partimos del punto N° 108324 en línea recta, pasando por los puntos 175613, 175610, hasta llegar al punto N° 108326 en dirección nororiente este colinda con el predio de JORGE ANDRADE.
ORIENTE:	Partimos del punto N° 108326, en línea recta, pasando por los puntos 175619, hasta llegar al punto N°108327 en dirección suroriente este colinda con el predio de JAIME CARO.
SUR:	Partimos del punto N° 108327 en línea recta, pasando por los puntos 111, hasta llegar al punto N° 110 en dirección suroccidente este colinda con el predio de GUILLERMO ACOSTA.
OCCIDENTE:	Partimos del punto N° 110 en línea quebrada, pasando por los puntos 109, 175645, 175662, 108323, 108323A, hasta llegara/ punto N°108324 en dirección noroccidente, este colinda con el predio de JORGE ANDRADE.

GEOREFERENCIACION

Adicionalmente se tienen las siguientes coordenadas planas y geográficas, con sistema de coordenadas planas "Magna Colombia Bogotá" y sistema de coordenadas geográficas "Magna Sirgas":

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' ")	LONG (° ' ")
108324	1584714,745	962830,352	9° 52' 59,274" N	74° 24' 59,051" W
175613	1584612,438	963130,5375	9° 52' 55,954" N	74° 24' 49,195"
175610	1584543,291	963345,3393	9° 52' 53,711" N	74° 24' 42,142"
108326	1584518,2	963430,1708	9° 52' 52,897" N	74° 24' 39,357"
175619	1584285,526	963405,8317	9° 52' 45,323" N	74° 24' 40,148"
108327	1584026,021	963376,5424	9° 52' 36,876" N	74° 24' 41,101"
111	1584085,462	962960,8408	9° 52' 38,797" N	74° 24' 54,747"
110	1584134,015	962615,376	9° 52' 40,366" N	74° 25' 6,087" W
109	1584294,416	962551,233	9° 52' 45,585" N	74° 25' 8,198" W

175645	1584467,601	962451,3828	9° 52' 51,218" N	74° 25' 11,481" W
175662	1584531,736	962654,9655	9° 52' 53,312" N	74° 25' 4,801" W
108323	1584581,819	962816,0049	9° 52' 54,947" N	74° 24' 59,517" W

4) EL CARIBE

Departamento: Magdalena

Municipio: Nueva Granada

Vereda: El Tambo

Nombre o Dirección del predio: EL CARIBE

Tipo de predio Urbano Rural X

Matrícula inmobiliaria	226-34121 ² (Predio Santa Rosa de mayor extensión)
Área registra	189 Ha 5594 mts
Número predial	47-460-00-06-0001-0014-000
Área catastral	189 Ha 5594 mts
Área georreferenciada * hectáreas,+mts ²	22 Ha 5322 mts
Relación jurídica del solicitante con el predio	Propietario

Linderos y colindantes del predio:

Asimismo, se han identificado los siguientes linderos:

NORTE:	Partiendo desde el punto 175659 en línea recta en dirección suroriente pasando por los puntos 175651, 108571 hasta llegar al punto 108569 colindando con el señor Jorge Andrade en una distancia de 722,58 mts.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 108569 en línea recta en dirección suroccidente hasta llegar al punto colindando con el predio del señor Cesar Angel en una distancia de 163,15mts.
SUR:	Partiendo desde el punto 175658 en línea quebrada en dirección noroccidente pasando por los 175700A, 175700, 108567 hasta llegar al punto 108566 colindando con el predio del señor Orlando Dangond en una distancia de 777,91mts.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 108566 en línea recta en dirección nororiente pasando por los puntos 108565 hasta llegar al punto 175659 colindando con el predio del señor Mario Martínez en una distancia de 469,35mts.

Coordenadas del predio:

Adicionalmente se tienen las siguientes coordenadas planas y geográficas, con sistema de coordenadas planas "Magna Colombia Bogotá" y sistema de coordenadas geográficas "Magna Sirgas":

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (" ' ")	LONG (° ' ")
108565	1583819,1578	961120,9421	9° 52' 30,068" N	74° 25' 55,127" W
108567	1583623,7128	961339,9982	9° 52' 23,714" N	74° 25' 47,930" W
175700	1583658,6758	961606,6317	9° 52' 24,861" N	74° 25' 39,180" W
175700A	1583670,4616	961790,5059	9° 52' 25,251" N	74° 25' 33,146" W
175658	1583662,6792	961834,8865	9° 52' 24,999" N	74° 25' 31,689" W
108569	1583819,9153	961878,4283	9° 52' 30,118" N	74° 25' 30,265" W
175651	1583978,2956	961394,3514	9° 52' 35,257" N	74° 25' 46,159" W
175659	1584039,7518	961190,3558	9° 52' 37,250" N	74° 25' 52,856" W

108571	1583914,3983	961612,4091	9° 52' 33,184" N	74° 25' 38,999" W
108566	1583588,3356	961062,5631	9° 52' 22,553" N	74° 25' 57,035" W

DECIMO PRIMERO: VINCÚLESE y NOTÍFQUESE a los señores la **SOCIEDAD DANIEL FARELO E HIJOS EN COMANDITA SIMPLE** y a los señores, **SIDARTA FARELO DE LA HOZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 13.543.567, **HERMES DANIEL FARELO DE LA HOZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 91.492.175, **HELGA JULIANA FARELO GOMEZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.098.651.645 y **DANIELA FARELO GOMEZ** identificada con Tarjeta de Identidad 99060517352 y quien funja como su representante legal. Con relación al predio de mayor extensión denominado, identificado con folio de matrícula inmobiliaria N° 226-34121, numero predial 47170000200030014000 ubicado en la vereda la vereda el Tambo, Municipio de Nueva Granada, Departamento del Magdalena, los cuales deberán comparecer al proceso. **DECIMO SEGUNDO: CONMINAR**, a la Unidad de Restitución de Tierras quienes realizaron la etapa administrativa, en calidad de representante de judicial de los aquí demandantes, para que si a bien lo tuvieren allegaren al plenario en el término de tres (3) días, la dirección de notificación de la **SOCIEDAD DANIEL FARELO E HIJOS EN COMANDITA SIMPLE**, a efectos de imprimirle celeridad al proceso y en aras de garantizarle sus derechos a la debida notificación.

Los anteriores, serán notificados personalmente de la solicitud y del auto admisorio de la misma, pero en vista que no se evidencia información de las direcciones o datos de contacto de estas personas en la demanda y sus anexos, se le oficiará a la parte demandante para que las aporte o en su defecto este despacho judicial procederá a emplazar a dichas personas bajo los términos establecidos en los Artículos 108 y 293 del Código General del Proceso.

Para efectos del artículo 86 Literal e) de la Ley 1448 del 2011, publicarse esta convocatoria en la Secretaría de este Despacho Judicial, así como en las Alcaldía y Personería del Municipio de Aracataca (Magdalena), en un diario de amplia circulación Nacional, esto es, El Tiempo o el Heraldo, se emitirá por una radiodifusora de cobertura nacional RCN o CARACOL, en una emisora local y regional y demás medios de comunicación masivo. Para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de Restitución.

En Santa Marta, a las 8:00 am del Quince (15) días del mes de mayo del Año Dos Mil Dieciocho (2018)


ALBA LUZ MANZERA NIETO
SECRETARIA